

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 27/2022

A la fecha, salud total no ha dado respuesta al oficio 709 del 22 de abril/2022 donde se solicita información del demandado Santiago Castaño Ortega.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17001-40-03-003-2022-00146-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Oficiar a la Eps Salud Total para que en el término de la distancia dé respuesta al oficio No. 709 del 22 de abril /2022 librado dentro de este proceso ejecutivo seguido por Luz América Franco Llanos en contra de Santiago Castaño Ortega, donde se solicita se indique indica las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 090 del 01/06/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398d759e2d52c6ccb1f2c6368d42e4458d0fc74d6ecd851da26c043c27a5e0d8**

Documento generado en 31/05/2022 03:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>